



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ABR. 1985

Expte. N° 048/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social hace saber sobre la realización de las IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Primera del Norte Argentino, solicitando a la vez el auspicio de esta Casa para las mismas; teniendo en cuenta que tal evento congregará a los más prestigiosos abogados de la especialidad, tanto argentinos como extranjeros, lo que demuestra claramente su trascendencia, y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las IX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMERAS DEL NORTE ARGENTINO, que se llevarán a cabo en esta ciudad, desde el 2 al 4 de Mayo del corriente año, organizados por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 228-85